

  Gobierno Regional de Cusco Plan CPESCO									
 COMUNICADO N° 002 									
ABSOLUCION A REVISION Y RECONSIDERACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 022-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728									
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CODIGO DE CARGO	CONDICION	DENOMINACION	RESPUESTA	INCUMPLE	CONDICION ACTUAL	SOLICITUD
1	CUCHO BEJARANO, JULISSHA LISBETH	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMABA	A-TII-SCICMPCU	DESCALIFICADO	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 022-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A EFECTUAR LA REEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. AL RESPECTO, SE VERIFICÓ QUE LA POSTULANTE NO ADJUNTÓ LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LAS CUALES SEÑALAN EXPRESAMENTE QUE: <i>"EN LOS CASOS DONDE EL PERFIL DE PUESTO LO REQUIERA, EL POSTULANTE DEBERÁ ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE EGRESADO O DIPLOMA DE BACHILLER, SEGÚN CORRESPONDA; CASO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ADEMÁS DE ELLO LA POSTULANTE ADJUNTA CV O RESUMEN DISTINTO AL ANEXO V . EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE RATIFICA EN LA DECISIÓN ADOPTADA.</i>	ITEM 4.1 REGISTRO DE CODIGO Y POSTULACION DEL CAPITULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACION	DESCALIFICADO	NO PROCEDE
2	FLOREZ MARTINEZ, RENATO RODRIGO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMABA	A-TII-SCICMPCU	DESCALIFICADO	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 022-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A EFECTUAR LA REEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. AL RESPECTO, SE VERIFICÓ QUE LA POSTULANTE NO ADJUNTÓ LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LAS CUALES SEÑALAN EXPRESAMENTE QUE: <i>"EN LOS CASOS DONDE EL PERFIL DE PUESTO LO REQUIERA, EL POSTULANTE DEBERÁ ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE EGRESADO O DIPLOMA DE BACHILLER, SEGÚN CORRESPONDA; CASO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"</i> . EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE RATIFICA EN LA DECISIÓN ADOPTADA.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CODIGO Y POSTULACION DEL CAPITULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACION	DESCALIFICADO	NO PROCEDE
3	CASTILLO IZQUIERDO, FREDY	TÉCNICO EN METRADOS I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI	B-TI-ROLLK	CALIFICA	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 022-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. AL RESPECTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A LA REEVALUACIÓN RESPECTIVA Y HACIENDO LA REVISION DEL ARCHIVO PDF SE VERIFICA QUE EL POSTULANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PERFIL DE PUESTO, POR LO QUE, EL COMITÉ RECTIFICA LA CONDICION OTORGADA CONSIGNANDO UN PUNTAJE DE 50 PUNTOS.		CALIFICA (50 PUNTOS)	PROCEDE
4	GARCIA PUELLES, MIJAIL WILBERT	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMABA	A-TII-SCICMPCU	DESCALIFICADO	RECONSIDERACION DE PROCESO DE SELECCIÓN N° 022-2026-OBRA PLAN COPESCO/GRC	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A EFECTUAR LA REEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. AL RESPECTO, SE VERIFICÓ QUE LA POSTULANTE NO ADJUNTÓ LA CONSTANCIA DE EGRESADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LAS CUALES SEÑALAN EXPRESAMENTE QUE: <i>"EN LOS CASOS DONDE EL PERFIL DE PUESTO LO REQUIERA, EL POSTULANTE DEBERÁ ADJUNTAR LA CONSTANCIA DE EGRESADO O DIPLOMA DE BACHILLER, SEGÚN CORRESPONDA; CASO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN"</i> , POSTULANTE ADJUNTA CV O RESUMEN DISTINTO AL ANEXO V, NO FIRMA NI ENUMERA LA CARTA DE INTENCION Y ANEXOS EN ESE SENTIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN SE RATIFICA EN LA DECISIÓN ADOPTADA.	ITEM 4.1 REGISTRO DE CODIGO Y POSTULACION DEL CAPITULO IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACION	DESCALIFICADO	NO PROCEDE

